



AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA (MADRID)
CONCEJALÍA DE DEPORTES



**HOJA DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES
DEPORTIVAS ADULTOS TEMPORADA 20 /20**

ACTIVIDAD/ES A REALIZAR:.....

CON CARNET DE USUARIO: SI NO

NOMBRE Y APELLIDOS.....

FECHA NACIMIENTO..... TFNO..... MÓVIL.....

DIRECCIÓN LOCALIDAD.....

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.....

Nº DE TARJETA SANITARIA..... DNI.....

EMPADRONADO EN MIRAFLORES DE LA SIERRA: SÍ NO

CARNET DE FAMILIA NUMEROSE: SI NO

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DEL PARTICIPANTE:

Marcar con una cruz la respuesta y, en caso afirmativo, completar las observaciones.

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
ALERGIA A MEDICAMENTOS			
OTRAS ALERGIAS			
PUDE REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS EN REFERENCIA A SU EDAD			

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS QUE OBRAN EN ESTE CUESTIONARIO SON CIERTOS. ASIMISMO, UNA VEZ LEIDAS, DOY MI CONFORMIDAD A LAS NORMAS ADJUNTAS.

FDO:
En , a..... de..... de 20...

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN BANCARIA: (marcar lo que corresponda)

LOS MISMOS DE AÑOS ANTERIORES
(no es necesario rellenar los datos siguientes) OTROS (rellenar los datos siguientes)

TITULAR DE LA CUENTA:.....

NIF/CIF DEL TITULAR DE LA CUENTA.....

Nº DE CUENTA
(24 DÍGITOS) IBAN ENTIDAD SUCURSAL DC NÚMERO DE CUENTA

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA:

NORMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES:

- Será **imprescindible estar al corriente de pago** de temporadas anteriores para la matriculación en cualquier actividad.
- Las cuotas de las actividades se abonarán por **domiciliación bancaria**.
- Los gastos debidos a la devolución de los recibos correrán a cargo del usuario.
- Las **bajas** se comunicarán en la oficina del polideportivo, por escrito, **antes del día 28 del mes anterior al cese**.
- No se procederá a la devolución de las cuotas si la baja no se comunica en la forma y tiempo designados, excepto cuando no se realice la prestación del servicio por causas no imputables al usuario.
- Los descuentos debidos a la condición de empadronado en Miraflores de la Sierra y/o ser miembro de familia numerosa solo serán aplicables si se tiene carnet de usuario (C.U.) en vigor y deberán acreditarse documentalmente.
- No se aplicará descuento por segunda actividad cuando un usuario se inscriba en más de un grupo de la misma actividad.
- El importe de las licencias federativas, en las disciplinas en las que sean necesarias, correrá a cargo del alumno y se abonará cuando lo indique el monitor.
- Los precios de las actividades de tenis y pádel son para un número mínimo de alumnos y, de no cumplirse, podrán ser prorrataeados.
- Será necesario un número mínimo de participantes para la realización de cada actividad; en caso de superar el número máximo de participantes, se creará una lista de espera.
- En aquellas actividades en las que existe lista de espera, el impago de una cuota supondrá el cese en la misma, siendo automáticamente cubierta su plaza por un nuevo usuario. En el caso de querer reanudar dicha actividad, pasará a lista de espera una vez puesto al día de los recibos pendientes.
- Los usuarios exentos de pago serán dados de baja en las actividades en las que exista lista de espera cuando falten injustificadamente tres días sucesivos a la clase
- La Concejalía de Deportes podrá utilizar las fotografías realizadas en las actividades y eventos que organice con fines publicitarios e informativos.
- La temporada terminará el 30 de junio y las actividades de adulto se regirán por el calendario laboral de Miraflores de la Sierra, con las excepciones que fije la Concejalía.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Una fotografía (para el carnet de usuario); o el carnet de usuario (en caso de renovación).
- Certificado de empadronamiento (para el descuento correspondiente)
- Fotocopia del carnet de familia numerosa (para el descuento correspondiente)